

## **INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2018/2019**

### **PROYECTO EDUCATIVO**

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

### **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

### **PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS**

Pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid:

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/pruebas-externas>

### **NORMATIVA REGULADORA PROCESO DE ADMISIÓN**

- RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2018/2019.
- RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE ACTUALIZA Y COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2018/2019.
- ORDEN 1240/2013, de 13 de abril, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

IES Antonio Domínguez Ortiz

C.C. 28037031

Información Proceso de Admisión



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

## **SEVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN**

La sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de nuestro Centro, se encuentra ubicado en el CEIP Aragón, C/Luis Marín, 1 28038 MADRID.

Tel: 917 861 103/ 913 032 368

Fax: 917 863 148

sae7capital@madrid.org

## **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DE BAREMACIÓN**

El Centro otorga un punto a los familiares de antiguos alumnos (padres o hermanos).

## PLAZAS VACANTES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

### ANEXO I

CENTRO: 28037031 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ" de MADRID

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2018/2019

### PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado del centro	Reserva Alumnado adscripción única	Vacantes Ordinarias	Vacantes NCE	Vacantes NEE
1º de E.S.O.	6	180	44	83	53	0	0
2º de E.S.O.	5	150	165	0	0	0	0
3º de E.S.O.	4	120	152	0	0	0	0
4º de E.S.O.	3	90	150	0	0	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado del centro	Reserva Alumnado adscripción única	Vacantes Ordinarias	Vacantes NCE	Vacantes NEE
1º de Bachillerato (Ciencias)	1	35	35	0	0	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	2	70	39	0	31	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	1	35	35	0	0	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	1,5	53	56	0	0	0	0

### ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.

C.C. CENTRO: 28037031

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Aquellos alumnos que obtuvieron plaza en el proceso de adscripción, no tienen que hacer ninguna otra gestión hasta la matriculación. El Centro convocará una reunión informativa, previa a la matriculación, para informar sobre el proceso de matriculación.

<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.	Del 5 al 19 de abril de 2018
Publicación de los listados de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.	24 de abril de 2018
Publicación de la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro.	8 de mayo de 2018
Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones	9, 10 y 11 de mayo de 2018
Publicación del listado definitivo de solicitudes.	17 de mayo de 2018
Sorteo público para resolver empates.	18 de mayo de 2018
Publicación de la lista de alumnos admitidos	24 de mayo de 2018
Plazo de matriculación.	Del 22 de junio al 7 de julio de 2018

IES Antonio Domínguez Ortiz

C.C. 28037031

Información Proceso de Admisión



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

**NOTA INFORMATIVA:** Se recuerda a todas las familias que solo se puede presentar una única instancia por alumno.